



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 805.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A PROVEER VIATICOS

Asunción, 17 de diciembre de 2021.

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 264/21, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas eleva a consideración la autorización de pago de viáticos para los funcionarios de la Academia Diplomática y Consular, quienes cumplieron diversas funciones durante el desarrollo de los cinco días de exámenes escritos llevados a cabo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción con sede en el barrio Trinidad de la Ciudad de Asunción; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Resolución N° 456/2021 del 16 de agosto de 2021, que reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos a favor del personal que presta servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, establece fijar como base para el pago el importe equivalente a 1 (un) jornal mínimo por cada día de trabajo para la asignación de viáticos a favor del personal de la institución que sea asignado a una misión oficial en los casos de viajes oficiales dentro del país cuya distancia se comprenda desde el asiento ordinario de trabajo hasta 50 kilómetros. Estos pagos serán imputados en el Objeto de gasto 239 – Pasajes y viáticos varios.

Que es necesaria la provisión de los viáticos en concordancia con el Objeto del Gasto 239 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el monto de guaraníes 421.700 (Guaraníes cuatrocientos veintiún mil setecientos), a favor de los siguientes funcionarios de la Academia Diplomática y Consular, quienes cumplieron diversas labores durante los exámenes escritos para el XIV Concurso Nacional de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón Diplomático y Consular año 2021, que fue llevado a cabo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción con sede en el Barrio Trinidad:

- Consejera **Estela Armoa;**
- Consejero **Alberto Giménez Gauna;**
- Segunda Secretaria **Sindy Suarez;**
- Primer Oficial Administrativo **Julio Villamayor;** y
- Señor **Fernando Farina.**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la provisión de los viáticos e imputar en el rubro 239.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____